

Declaratoria de información complementaria

Para promover la transparencia, a los autores se les recomienda incluir en su obra una declaratoria de la disponibilidad de información complementaria del envío. Tomen nota que es posible que el financista de la investigación requiera que los autores brinden información complementaria al estudio.

Se pueden dar 3 escenarios:

1. Los autores brindan al ente editorial u otro repositorio los archivos complementarios al estudio:
 - a. Los autores brindan la información complementaria al ente editorial: en este caso, el ente editorial, éste se encargará que la información complementaria cumpla con los principios FAIR (Findable, Accesible, Interoperable and Reusable). Es decir, que la información complementaria se pueda encontrar, sea accesible, interoperable y reusable.
 - b. Los autores brindan la información complementaria a un repositorio de archivos: en este caso, se sugiere que el repositorio de archivos cumpla con los principios FAIR (Findable, Accesible, Interoperable and Reusable).

Un ejemplo de la declaratoria bajo este escenario sería la siguiente:

Disponibilidad de información complementaria: Disponible abiertamente en repositorio con DOI
La información complementaria de este estudio está disponible abiertamente en (el repositorio X/ esta revista) con el (DOI).

2. Los autores proveen la información complementaria para ser publicada después de un periodo de embargo: es posible que los autores decidan que la información complementaria sea publicada después de un periodo de embargo (ej.: después de 5 años para no vulnerar más la situación de ciertos participantes)

Disponibilidad de información complementaria: Embargo por restricciones legales
Debido a la situación de vulnerabilidad de los participantes, la información complementaria estará disponible en (el repositorio/esta revista) con el (DOI) después de un periodo de embargo de 5 años de la fecha de publicación de esta obra.

3. Los autores no brindan la información complementaria al ente editorial: los autores pueden decidir que la información complementaria no puede publicarse (ej.: datos sensibles de participantes). En este caso, los autores deben especificar los motivos de no brindarla.

Disponibilidad de información complementaria: No disponible debido a restricciones de privacidad
Debido a la naturaleza sensible de los datos de los participantes, la información complementaria no será compartida